



**CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO**

**Secretaría Ejecutiva**

# **INFORME MENSUAL DE POLÍTICAS ECONÓMICAS**

*Principales Políticas Adoptadas y Hechos Económicos  
Relevantes en los países Centroamericanos  
y la República Dominicana*

**Enero 2013**



## COSTA RICA

### A. Política Monetaria.

- En enero el BCCR aprobó el Programa Macroeconómico 2013-2014.
- En enero el BCCR estableció para el período 1 de febrero y el 31 de octubre del 2013 un límite global de 9% al crecimiento del crédito e inversiones al sector privado no financiero; y un límite al crédito en moneda extranjera de la siguiente manera: a) Si el intermediario financiero mostró al 31 de diciembre del 2012 un crecimiento interanual igual o inferior a 20%, el aumento acumulado en el saldo de esa cartera en el período indicado no podrá superar el 6,0%; y si la tasa fue superior al 20%, el aumento acumulado en el saldo de esa cartera no podrá superar el 30% de la tasa interanual registrada el 31 de diciembre del 2012.
- Tasa de Monetaria –TPM<sup>1</sup>– fijadas por el BCCR:

Mes	Tasa
Julio 2010	9.0%
Agosto 2010	7.5%
Octubre 2010	6.5%
Junio 2011	5.0%
Febrero 2013	5.0%

- Se mantiene la tasa de redescuento, la cual se calcula con la tasa de interés más alta para crédito comercial de un grupo representativo de entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), más tres puntos porcentuales.
- Se mantiene la tasa de encaje legal en 15%, tanto para moneda nacional como extranjera. El cómputo es quincenal con rezago de dos quincenas.
- Las tasas de interés brutas fijadas por el BCCR para la captación de depósitos electrónicos en el Sistema Central Directo (plazos en días) son las siguientes:

Mes	1-29	30-59	60-89	90-179	180-269	270-359	360-1079	1080-1799	1800
Octubre	3.30%	3.92%	5.50%	6.60%	8.35%	9.05%	9.30%	10.25%	10.35%
Noviembre	3.30%	3.60%	5.20%	6.30%	8.05%	8.75%	9.05%	10.00%	10.10%
Diciembre12	3.30%	3.60%	4.95%	5.80%	7.30%	8.00%	8.30%	8.75%	8.85%
Enero13	3.30%	3.50%	3.90%	4.60%	5.60%	6.10%	6.70%	7.30%	7.50%

### B. Política Cambiaria.

- Se mantiene el sistema cambiario de banda móvil. La banda aumenta ¢0,20 cada día hábil, y el piso tiene un límite de ¢500/US\$.
- En enero el BCCR compró US\$243.5 millones por intervención en el límite inferior de la banda del tipo de cambio. Con ese monto se agotó el programa de acumulación de reservas internacionales hasta por US\$1.500 millones que se había establecido para el

<sup>1</sup> Tasa de interés que utiliza el BCCR como referencia para conducir el costo de las operaciones a un día plazo en el Mercado Integrado de Liquidez dentro de un corredor formado por las tasas de interés de sus facilidades permanentes de crédito y de depósito en este mercado (+/-1%).

período entre el 1 de febrero del 2012 y el 31 de diciembre del 2013.

- Se mantiene aplicación de encaje mínimo legal y las normas referidas a la reserva de liquidez aplicadas sobre los empréstitos externos contratados en moneda extranjera a 360 días o menos; las líneas de crédito externo de carácter revolutivo y de aquellas que tengan cláusulas de exigibilidad o de pago en los primeros 360 días de vigencia; y de cualquier otra operación que sea semejante a un endeudamiento de corto plazo.

**C. Política Financiera.**

**D. Política Fiscal.**

**E. Hechos relevantes.**

- Para el primer semestre de 2013 los salarios mínimos se aumentaron en 3.65%. El salario mínimo del trabajador no calificado genérico quedó en aprox. US\$500 por mes. Para los empleados públicos el incremento fue de 1.84%.
- En enero la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia refrendó el fallo emitido Tribunal Contencioso-Administrativo desde 2011, mediante el cual se determinó que el Banco Central está “legitimado” para solicitar información general como nombre, número de identidad y códigos de inversiones de clientes de puestos de bolsa y a cualquier otra entidad supervisada o adherida al Sistema de Anotación en Cuentas (SAC). La Cámara de Puestos de Bolsa (Cambolsa) había interpuesto el recurso contra el Banco Central aduciendo que violaba el secreto bursátil y el derecho a la intimidad.

## EL SALVADOR

**A. Política Monetaria. No tiene.**

**B. Política Cambiaria. No tiene.**

**C. Política Financiera.**

- Se mantienen reservas de liquidez remuneradas de 25% para depósitos en cuenta corriente; 20% para depósitos de ahorro y a plazo; y 20% para títulos de emisión propia pactados a menos de un 1 año y 15% a más de 1 año. El cómputo es catorcenal con un período de rezago.

**D. Política Fiscal.**

**E. Hechos relevantes.**

## GUATEMALA

**A. Política Monetaria.**

- Se mantiene encaje legal de 14.6%; 0.6 puntos porcentuales remunerado, tanto para moneda nacional como extranjera. Cómputo mensual contemporáneo.

- Tasa de Monetaria –TPM<sup>2</sup>– fijadas por el Banguat:

Mes	Tasa
Septiembre 2011	5.5%
Junio 2012	5.0%
Febrero 2013	5.0%

#### B. Política Cambiaria.

- Se mantiene sistema cambiario flexible. El Banguat interviene en el mercado de divisas para moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia. El margen de fluctuación de la regla cambiaria vigente es de 0.6%.
- Las compras/ventas de US dólares mediante subasta en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI) del Banguat fueron las siguientes (en millones de US dólares):

Mes	Compras	Ventas
Enero 2012	7.5	10.5
Enero 2013	34.0	6.0
<b>Total 2013</b>	<b>34.0</b>	<b>6.0</b>

#### C. Política Financiera.

- En enero la Superintendencia de Bancos (SB) decidió mantener los montos mínimos de capital pagado inicial para bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional, de la forma siguiente: bancos y sucursales de bancos extranjeros en Q109 millones (aprox. US\$13.9 millones); y bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar en Q45 millones (aprox. US\$5.7 millones).

#### D. Política Fiscal.

#### E. Hechos relevantes.

- En enero entró en vigencia un ajuste al salario mínimo de 5% para los trabajadores del sector privado. De esta cuenta, el salario pasará de Q68 a Q71.40 (aprox. \$8.61 a \$9.08) diarios; y para los trabajadores de los sectores de exportación y maquila, el sueldo pasará de Q62.50 a Q65.63 quetzales por día (\$7.88 a \$8.39 dólares). En ambos casos se acordó agregar una bonificación de Q250 por mes (\$31.68).

## HONDURAS

#### A. Política Monetaria.

- Tasa de Monetaria –TPM<sup>3</sup>– fijadas por el BCH:

<sup>2</sup> Tasa de interés de referencia para las operaciones al plazo de 1 día (overnight).

<sup>3</sup> Tasa de interés máxima permitida para las posturas de compra de valores gubernamentales a 7 ó 14 días plazo en las subastas semanales del BCH, dirigidas exclusivamente a las entidades financieras.

Mes	Tasa
Enero 2012	6.0%
Mayo 2012	7.0%
Febrero 2013	7.0%

- En enero de 2013 se mantuvo la tasa de interés para créditos por Insuficiencias Temporales de Liquidez, de 13.80%, establecida el 6 de diciembre de 2012.
- En enero de 2013 se mantuvieron los requerimientos de encaje en moneda nacional y extranjera en 6.0% y 12.0%, respectivamente, establecidos en mayo de 2012. Asimismo, se mantuvo el encaje adicional en moneda extranjera en 2.0%.
- En enero de 2013 se mantuvieron las tasas vigentes en diciembre de 2012, como multa por deficiencias en el encaje, y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80% del encaje diario requerido de las instituciones del sistema financiero. Estas tasas fueron las siguientes:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	66.97%	34.46%
Bancos de Desarrollo	42.00%	34.46%
Sociedades Financieras	48.20%	20.00%

Dichas tasas han oscilado entre los siguientes valores en enero de 2012 y enero de 2013:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	65.11%-79.81%	33.92%-34.46%
Bancos de Desarrollo	42.00%	33.92%-34.46%
Sociedades Financieras	43.00%-48.20%	19.00%-20.00%

#### B. Política Cambiaria.

- El BCH mantiene sistema de banda cambiaria y continúa asignando las divisas a los agentes económicos mediante subastas diarias a través del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI).

#### C. Política Financiera.

- En enero la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) estableció que las instituciones del sistema financiero (IFIs) deben mantener una posición en moneda extranjera dentro de los siguientes límites respecto de los recursos propios: Posición Corta, hasta el 5%; Posición Larga, hasta el 20%. Las IFIs que tuviesen una Posición Larga superior al 20%, a fines de los meses indicados deberán adecuarse a un 40% en marzo; 35% en junio; 30% en septiembre; 25% en diciembre; y 20% en marzo de 2014.
- En enero la CNBS acordó que las IFIs deben informar al público en general sobre las tasas de interés nominal y efectiva, costo anual total (CAT) y las comisiones y otros cargos por sus servicios financieros.

#### D. Política Fiscal.

**E. Hechos relevantes.**

- En enero entró en vigencia un aumento de 6.4% en los salarios mínimos. El ajuste para el sector de la maquila es de 7.5%.
- En enero inició labores Comisión integrada con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y diferentes sectores organizados de la sociedad, para la elaboración de un plan para establecer un Pacto Fiscal y medidas para la mejora en la gestión pública. Se espera que en un plazo de 60 días tengan dicho plan.

**NICARAGUA**

**A. Política Monetaria.**

- Se mantiene tasa de encaje legal de 15%, tanto para moneda nacional como extranjera. La tasa del encaje obligatorio diario es del 12%. El cómputo es catorcenal contemporáneo.

**B. Política Cambiaria.**

- Se mantiene política de deslizamiento diario del tipo de cambio nominal, con una devaluación nominal anual de 5%.
- El BCN compra y vende divisas solamente al Gobierno y a los bancos y sociedades financieras registradas en el BCN. Además, utiliza mesa de cambio con el sistema financiero, para compra de divisas al tipo de cambio oficial o venta al mismo tipo de cambio más el 1%.

**C. Política Financiera.**

**D. Política Fiscal.**

- A partir de enero entró en vigor Ley de Concertación Tributaria, aprobada el 30 de noviembre de 2012, la cual unificó 285 iniciativas fiscales discutidas desde 2009, aprobando diversas reformas en los impuestos sobre la renta; IVA; selectivo de consumo; combustibles; para el financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (grava derivados del petróleo); casinos, máquinas y mesas de juegos; timbres fiscales; regímenes simplificados de renta de pequeños contribuyentes que realicen actividades económicas; beneficios tributarios diversos; control de exenciones y exoneraciones; transparencia tributaria; y reformas código tributario. El 22 de enero se publicó en la Gaceta número 12 el Reglamento a dicha Ley.

**E. Hechos relevantes.**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**A. Política Monetaria.**

- En enero el Banco Central publicó el Programa Monetario para 2013.
- Tasa de Política Monetaria –TPM<sup>4</sup>– fijada por el BCRD con vigencia a partir del mes indicado:

---

<sup>4</sup> La TPM es la tasa de interés para operaciones a 1 día plazo.

Mes	Tasa
Junio 2012	6.00%
Agosto 2012	5.50%
Febrero 2013	5.00%

- A partir del 4 de febrero de 2013 la TPM pasó de ser una tasa para depósitos “overnight” a una tasa de referencia para las operaciones de contracción y de expansión monetaria del Banco Central al plazo de 1 día hábil.
- A partir de febrero las operaciones de contracción y expansión monetaria se realizarán por medio de dos mecanismos:

Contracción monetaria: subastas de Letras a 1 día hábil, a una tasa de rendimiento máxima equivalente a la TPM; y Facilidad Permanente de Depósitos Remunerados de Corto Plazo a 1 hábil a una tasa de interés equivalente a la TPM menos 2 puntos porcentuales.

Expansión monetaria: subastas de Repos a 1 día hábil a una tasa de interés mínima equivalente a la TPM; y Facilidad Permanente de expansión a 1 día hábil a una tasa de interés equivalente a la TPM más 2 pp.

- Se mantienen las siguientes tasas de encaje legal: 15.6% para la Banca Múltiple; 11.1% para las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, para los Bancos de Ahorro y Crédito y las Corporaciones de Crédito. La tasa para pasivos en moneda extranjera es de 20% para la Banca Múltiple. El cómputo es semanal contemporáneo.

#### **B. Política Cambiaria.**

- El BCRD mantiene sistema cambiario flexible, de libre convertibilidad (compra y vende divisas al tipo de cambio de mercado).

#### **C. Política Financiera.**

#### **D. Política Fiscal.**

#### **E. Hechos relevantes.**

- En enero el Banco de Reservas colocó bonos subordinados por US\$300 millones, en una transacción que busca ampliar la base de capital de esa institución bancaria propiedad del Estado dominicano. Los bonos generarán un cupón de 7% anual pagadero semestralmente y fueron adquiridos por inversionistas radicados principalmente en Nueva York, Londres, Boston y Los Ángeles.